Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

En la Villa de Carauaca a diez y [illegible] de [illegible]
de mill seiscientos noventa y ocho años se juntaron [illegible]
[illegible] en su Ayuntamiento [illegible]
tar y conferir las cosas tocantes al servicio de Su
Mag.d y bien y utilidad desta villa [illegible]
[illegible] D. Juan Perez Fernandez Gouernador de [illegible]
por su Mag.d =

D. Diego Muñoz Saenz Alcalde =

Don Diego [illegible] =

D. Jorge Garcia de Robles [illegible]

D. Geronimo Lopez [illegible] =

D. Gines [illegible] de Robles =

D. Fran.co de quesada Paez y Cabeza Regidores

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] Proveedor
de las Galeras de España para [illegible]
Martinez de Robles [illegible] de
Cartagena [illegible] allaren quede
comprar [illegible] mill fanegas de trigo [illegible]
pretende comprar en [illegible]
[illegible]
[illegible] por la Villa [illegible]
en todo [illegible] =